

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.-Ante Mi, Raúl Pablo Arellano Pérez, Notario de Chachapoyas, CNA. 16, Jr. Triunfo 945 – Chachapoyas, ROGER PINEDO CHUQUI y ROSA LLULI FLORIDA BUSTAMANTE, solicita la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble ubicado en el Jirón Ayacucho N° 586-590, Distrito y Provincia de Chachapoyas, Departamento de Amazonas, con un Área Total de 47.43 m2, Perímetro 27.60 m., linderos y medidas perimétricas: Sur: Jr. Ayacucho C/5, 7.30 m, Este: Sixto Chávez Medina, 6.54 m, Oeste: Alcira Mercedes Jiménez Mendoza, 6.51 m, Norte: Alcira Mercedes Jiménez Mendoza, 7.25 m. Propiedad de particulares no inscrita en el Registro de Predios, adquirido de su anterior propietaria Alcira Mercedes Jiménez Mendoza, mediante contrato de Compraventa con firmas certificadas con fecha 10 de febrero de 2011, por ante Raúl Pablo Arellano Pérez – Notario de Chachapoyas. Notificándose a todo aquel que se considere con derecho sobre el referido inmueble. Chachapoyas, 18 de marzo de 2024. RAÚL PABLO ARELLANO PÉREZ ABOGADO – NOTARIO CHACHAPOYAS .-